



Transparencia para la Gestión Publica Oficina <transparencia@valledelcauca.gov.co>

Suspensión de contrato No. .1.03-19.13-0143 del 10 de enero de 2026 (Pilar Mayive Díaz)

Pilar Díaz <pilarika1979@gmail.com>

29 de abril de 2026 a las 4:28 p.m.

Para: "maescobar@valledelcauca.gov.co" <maescobar@valledelcauca.gov.co>, correa@valledelcauca.gov, transparencia@valledelcauca.gov.co, fperdomoe@valledelcauca.gov


Buena tarde con el fin a dar proceso a la suspensión del contrato que tengo con la oficina para la transparencia, envié la carta que corresponde a dicho proceso de suspensión y se realice lo pertinente para que todo quede al día, de igual forma quedo atenta a cualquier solicitud o duda al respecto.

Muchas gracias por toda la colaboración y atención brindada

--

ATENTAMENTE,

PILAR MAYIVE DÍAZ
Administradora de Empresas
Cel 300 856 67 42

 carta de suspensión Pilar Nayibe Díaz 29 de abril de 2026 (1).pdf
102K

Fecha: 29 de abril de 2026

Señores
Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública

Asunto: Suspensión del Contrato No. .1.03-19.13-0143 del 10 de enero de 2026

Cordial saludo,

Yo, **Pilar Nayibe Díaz**, identificada con cédula de ciudadanía No. 29661517, por medio de la presente me permito informar formalmente la **suspensión del Contrato No 1.03-19.13-0143 del 10 de enero de 2026**, el cual tendría en vigencia del 10 de enero hasta el 30 de junio de 2026, cuyo objeto contractual era:

“Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, en el desarrollo del proyecto denominado: ‘Fortalecimiento institucional en transparencia e integridad en el marco de gobierno abierto en el departamento del Valle del Cauca’”.

La presente solicitud de suspensión obedece a **motivos personales de carácter familiar**, donde actualmente me encuentro dando los cuidados necesarios a mi hija; quien por motivos de salud ha tenido que guardar reposo bajo constante supervisión de un adulto ; en este caso , yo su progenitora ; Así las cosas, esta situación imprevista me impide continuar cumpliendo de manera presencial y oportuna con las obligaciones contractuales adquiridas dentro del contrato suscrito y perfeccionado el 09 de enero de 2026 con un término de fecha final el 30 de junio de 2026, durante los meses de mayo y junio del año 2026 donde tendría su terminación bajo lo establecido a la fecha de su perfeccionamiento .

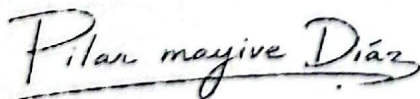
En consecuencia de lo anterior, solicito la suspensión de contrato “Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, en desarrollo del proyecto denominado: ‘Fortalecimiento institucional en transparencia e integridad en el marco de gobierno abierto en el departamento del Valle del Cauca’”, se suspenda desde el día 01 de mayo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026; fecha que creo podré volver a retomar mis labores.

De antemano, quiero expresar mi agradecimiento a la entidad y al equipo de trabajo de la Oficina para la transparencia de la Gestión Pública; Dirigido por la Dra. Fabiola Perdomo Estrada, quien me concedió la oportunidad brindada de prestar mis servicios profesionales bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios, durante el tiempo que formé parte de la Oficina en comento. Reitero que fue esta una experiencia enriquecedora tanto en el ámbito profesional como personal, que me permitió aportar al fortalecimiento institucional en materia de transparencia e integridad.

Reitero mi disposición para realizar el proceso administrativo correspondiente a la suspensión, conforme a los lineamientos legales y contractuales establecidos, y quedo atenta a las indicaciones que se requieran para formalizar dicha situación.

Agradezco de antemano la comprensión frente a esta circunstancia.

Cordialmente,



Pilar Nayibe Díaz
C.C. 29661517
Teléfono: 3008566742
Correo electrónico: pilarika1979@gmail.com